



MASTER EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Asignatura	Sistemas Electorales: España y modelos comparados	Código	
		Versión	
Módulo	1	Materia	
Créditos	6	Presenciales	
		No presenciales	
Curso	2023-2024	Semestre	1º

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho Constitucional	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
María Garrote de Marcos	maagarrote@der.ucm.es	408
Profesores		
Ignacio Álvarez Rodríguez (UCM)	ialvarez1@ucm.es	410
Carlos Fernández Esquer (UCM)	carlos.f.esquer@hotmail.com	
Miguel Pérez-Moneo	miguelperez-moneo@ub.edu	

Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
El calendario se publicará en campus virtual.					

SINOPSIS



PRESENTACIÓN

Esta asignatura obligatoria de 6 ECTS tiene como objeto primario el conocimiento amplio y completo de los sistemas electorales utilizados tanto en España como en el ámbito comparado. La asignatura ofrece también la posibilidad de estudiar los partidos políticos como intermediarios y actores fundamentales en los procesos electorales y en la representación política. Para ellos se analizarán su naturaleza, régimen jurídico y las dinámicas políticas que generan. Asimismo, la asignatura incluye también una parte dedicada al principio de elecciones libres y justas que -partiendo de los estándares europeos e internacionales- permita disponer de un criterio normativo adecuado para valorar el diseño y rendimiento de los sistemas electorales.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- Clarificar la noción de sistema electoral, identificar sus elementos centrales, los objetivos que estos sistemas persiguen, los factores que los condicionan y los valores que plasman.
- Conocer los sistemas electorales vigentes, tanto en España para los diversos tipos de elecciones (Congreso de los Diputados, Senado, autonómicas) como los principales modelos utilizados en el resto del mundo democrático y examinar las principales propuestas de reforma que se plantean.
- Conocer las relaciones existentes entre los sistemas electorales y otras variables, como la organización institucional y el sistema de partidos.
- Conocer la naturaleza y el régimen jurídico de los partidos políticos en España, su estructura y funcionamiento.
- Identificar y debatir los problemas que plantea la intermediación de los partidos en el circuito representativo.
- Conocer el principio de elecciones libres y justas a través de los instrumentos internacionales y europeos en esta materia, así como la jurisprudencia de los Tribunales nacionales y extranjeros en aplicación de este principio.

COMPETENCIAS

1. BÁSICAS Y GENERALES

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios



- CG1 Utilizar los principios constitucionales como criterio de interpretación del ordenamiento jurídico.
- CG2 Analizar casos relacionados con el ejercicio de derechos fundamentales.
- CG3 Construir argumentos jurídicos.
- CG4 Seleccionar información a partir de la multiplicidad de casos y precedentes, pero también de artículos y monografías, para obtener un acervo que les permita construir respuestas en supuestos nuevos.
- CG5 Redactar escritos jurídicos: emanar dictámenes, redactar propuestas de resolución o borradores de disposiciones, calificar escritos o tramitar asuntos
- CG6 Dominar las habilidades metodológicas necesarias para emprender en una fase posterior una investigación jurídica a nivel de doctorado sobre problemas de Derecho parlamentario, Electoral y de Procedimientos y Estudios Legislativos
- CG7 Manejar herramientas digitales, bases de datos de legislación, jurisprudencia y doctrina específicamente relacionadas con el Derecho parlamentario, Electoral y de Procedimientos y Estudios Legislativos
- CG8 Mostrar y fomentar las consideraciones éticas y códigos deontológicos con referencia a los derechos fundamentales
- CG9 Adquirir habilidades de aprendizaje autónomo que permitan al alumno actualizar su formación de manera constante
- CG10 Mostrar y fomentar la calidad en el aprendizaje.
- CG11 Adquirir habilidades para analizar la realidad y las problemáticas sociales planteadas en cada momento.
- CG12 Manejar fuentes jurídicas

2. ESPECÍFICAS

- CE1 Analizar las instituciones y los conceptos relacionados con el Derecho Parlamentario.
- CE4 Utilizar la terminología, conceptos y herramientas de trabajo propias del Derecho Parlamentario a un nivel avanzado.
- CE7 Interrelacionar las ramas del Derecho Parlamentario con otras ramas jurídicas, tanto a nivel teórico como práctico.
- CE10 Resolver problemas jurídicos especializados dentro del Derecho Parlamentario a nivel superior.
- CE13 Alcanzar una visión crítica y actualizada de los problemas específicos que afectan a la rama del Derecho Parlamentario, a nivel superior.

3. TRANSVERSALES

- CT1 Analizar y sintetizar.
- CT2 Razonar críticamente.
- CT3 Comunicarse de forma oral y escrita
- CT4 Gestionar la información
- CT5 Aplicar los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas
- CT6 Adquirir habilidades de negociación, conciliación y toma de decisiones
- CT7 Adquirir conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio



- CT8 Adquirir habilidades de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CT9 Proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo
- CT10 Desarrollar las habilidades en el ámbito de la investigación
- CT11 Trabajar en equipo

PROGRAMA

I. Bloque primero: Sistemas electorales

1. Sistemas electorales. Una aproximación conceptual

1. Representación política, elecciones y sistemas electorales.
2. Origen, concepto y elementos principales del sistema electoral.
3. Principales modelos electorales. Efectos en el sistema político.

2. Sistemas electorales en España.

1. Los diferentes sistemas electorales vigentes en España.
2. El sistema electoral del Congreso de los Diputados
3. El sistema electoral del Senado.
4. Los sistemas electorales autonómicos.

3. Los debates sobre la reforma electoral

1. La reforma del sistema electoral del Congreso de los Diputados.
2. La reforma del sistema electoral del Senado.
3. Las reformas de los sistemas electorales autonómicos.

II. Bloque segundo: Partidos políticos.

1. El partido y el individuo

1. Fines y creación de partidos políticos. Tipos de partidos.
2. Naturaleza del partido político.
3. Afiliación, democracia interna y organización de los partidos.

2. El partido y el electorado

1. Pluralismo político y partidos. Creación de partidos políticos
2. *Cleavages*, polarización y oferta electoral. La selección de candidatos electorales. La aprobación del programa electoral;
3. Partidos y movimientos sociales

3. El partido y el Estado

1. La garantía del pluralismo político: la democracia militante. El control de los partidos y su posible disolución.
2. Financiación a los partidos y gastos electorales.
3. Sistemas de partidos.
4. Los partidos en las instituciones.

III. Bloque tercero: Elecciones libres y justas

1. El principio de elecciones libres y justas en el ámbito internacional
2. El principio de elecciones libre y justas en el ámbito europeo. La Comisión de Venecia y el Código de Buenas prácticas en materia electoral.
3. Jurisprudencia del TEDH y TJUE en aplicación del principio de elecciones libre y justas



ACTIVIDADES FORMATIVAS



Presenciales

1) Clases teóricas (20 horas)

En las clases teóricas se presentarán los conceptos y problemas fundamentales relacionados con el objeto del programa. Estas sesiones se complementarán con un programa de lecturas, obligatorias y optativas, que contribuirán a que el alumno tenga una visión general de la asignatura. Los alumnos se comprometen a preparar las clases presenciales a través de las lecturas obligatorias de forma previa a las clases magistrales.

2) Prácticas (12 horas)

En las clases prácticas se estudiará una selección de temas concretos que serán objeto de análisis, comentario y debate. En los cursos que coincidan con alguna convocatoria electoral, en la medida de lo posible, se reservará alguna de las sesiones prácticas para hacer un seguimiento de todo el proceso.

El orden y las fechas de las sesiones teóricas y prácticas se concretarán en la programación de la asignatura.

3) Seminarios-talleres (7 horas)

En los seminarios-talleres se presentarán y trabajarán aspectos concretos del programa, con la participación de profesores invitados expertos en la materia, para generar un debate posterior. La participación activa será tenida en cuenta para la calificación de la asignatura.

4) Actividades del Instituto (7 horas)

Las actividades presenciales se completarán con un programa de conferencias, seminarios, jornadas, visitas a instituciones, organizado por el Instituto de Derecho Parlamentario. El programa de actividades académicas se organiza de manera conjunta para todas las asignaturas del módulo.

5) Lectura crítica (20 horas)

Se Con carácter **obligatorio**, los alumnos deberán realizar un ejercicio de lectura crítica y un trabajo.

Los alumnos deberán entregar un **ejercicio de lectura crítica** sobre el libro de **Dieter Nohlen, Gramática de los Sistemas Electorales. Una introducción a la ingeniería de la representación, Madrid, Tecnos, 2015**. Este ejercicio consistirá en la resolución de las cuestiones que se plantearán con carácter previo y que se proporcionarán el primer día de clase.

6) Trabajo (64 horas)

Los alumnos deberán realizar un **trabajo de materia**, para lo que contarán con la ayuda de uno de los profesores de las asignaturas que integran la materia de Elecciones. La nota del trabajo de materia será parte de la nota de la asignatura, que se sumará a la nota



obtenida de la presentación del resumen crítico, las actividades de la asignatura y la participación activa.

Los trabajos deberán versar sobre alguno de los temas analizados durante el curso. **La elección del tema del trabajo deberá obtener la autorización del coordinador de la asignatura/materia.** Los trabajos no conectados con la asignatura y cuya autorización no haya sido concedida no serán evaluados. La extensión mínima del trabajo es de 20 páginas (a espacio y medio) y deberá tener un índice, unas conclusiones y notas al pie debidamente realizadas. Se valorará la capacidad crítica y de profundización y el aprovechamiento que muestren de las clases teóricas y prácticas.

METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1: Clase Magistral
MD2: Prácticas
MD3: Trabajos Dirigidos
MD4: Seminarios de expertos

EVALUACIÓN

Los alumnos tienen la **obligación de asistir a las clases**, así como a los *seminarios y actividades (conferencias, jornadas)* que se organicen. La asistencia habitual es un requisito previo para la evaluación.

Los alumnos deberán entregar **un resumen crítico** de alguna de las lecturas de la bibliografía básica u obligatoria de cada asignatura. Los resúmenes podrán ser cortos (pueden bastar cinco folios por lectura) pero no tendrán extensión máxima. Se valorará el grado de conocimiento por parte del alumno del contenido de la lectura y la capacidad crítica y reflexiva. No deben de ser meras síntesis o resúmenes sino un comentario crítico con alguna aportación personal.

Los alumnos deberán asimismo presentar un **trabajo de materia** sobre algún tema específico de los enumerados en alguna de las guías de las asignaturas que integran la materia de derecho parlamentario, o cuestiones análogas. Los temas deben quedar elegidos y discutidos con los profesores de las asignaturas en las primeras sesiones de clase. Este trabajo no presencial único por módulo deberá tener una extensión mínima de 20 folios (a un espacio y medio). Se valorará de cara a la nota sobre todo la capacidad crítica y de profundización y el aprovechamiento que muestren de las clases teóricas y prácticas realizadas. Cada trabajo debe tener un índice, unas conclusiones y notas al pie debidamente realizadas y adaptarse a la extensión que cada curso se pida.

La nota del trabajo de materia supondrá el 60% de la nota de todas las asignaturas que forman parte de dicha materia. En la nota final individual de cada asignatura se ponderará además el valor de los resúmenes de lectura (20%) y del resto de actividades de la asignatura (20%). Puntuación de 1 a 10.

Los resúmenes de lectura y los trabajos deberán entregarse subiéndolos a **campus virtual** y nunca mediante mensaje al correo electrónico de los coordinadores o del IDP. Si bien pueden reclamar la opinión de los profesores



sobre los trabajos en la fase de elaboración.

Los coordinadores de cada asignatura podrán convocar una **entrevista** con el alumno para discutir los resúmenes de lecturas y el trabajo. Bien presencial en la Complutense bien en línea bien consultas mediante correo electrónico.

Se recomienda consultar en todas estas labores a los profesores en tutorías.

Se valorará la participación activa, y solvente, en las clases teóricas, y prácticas, que acredite simultáneamente el interés y el trabajo del alumno.

En la nota final de la asignatura se ponderará la calificación del ejercicio de lectura crítica (20%) y del trabajo (80%).

BIBLIOGRAFÍA

1. Bloque primero. Sistemas electorales

Sistemas electorales. Una aproximación conceptual

· Bibliografía básica:

- Dieter NOHLEN, *Gramática de los Sistemas Electorales. Una introducción a la ingeniería de la representación*, Madrid, Tecnos, 2015.
- Miguel PÉREZ MONEO, María GARROTE y Esther PANO, *Derecho Electoral español*, Porto, Juruá, 2019.
- Carmen FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR y Alfonso FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, *Sistema electoral, Partidos políticos y Parlamento*, Madrid, Colex, 2003 (T. 5 a 9; págs. 81 a 161);
- Josep M. VALLÈS y Agustí BOSCH, *Sistemas electorales y gobierno representativo*. Ariel, Barcelona, 1997, (Cap. I, págs. 11 a 37).
- Manuel MARTÍNEZ SOSPEDRA, Joaquín MARCO y Ainhoa URIBE, *Sistemas electorales. Un estudio comparado*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2007, (Cap. 1-2, 4-7, págs. 13-50; 83-191)
- Ignacio ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Democracia equilibrada versus Democracia representativa. Congreso de los Diputados, Madrid, 2012. En especial, el Capítulo Cuarto (págs. 115-148).

· Bibliografía complementaria:

- Douglas W. RAE, *Leyes electorales y sistema de partidos políticos*, Madrid, CITEP, 1977.
- Dieter NOHLEN, *Sistemas electorales del mundo*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1981.
- Dieter NOHLEN, *Sistemas electorales y partidos políticos, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.*
- Arend LIJPHART, *Sistemas electorales y sistemas de partidos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1995.
- M^a Vicente García Soriano, *Elementos de Derecho Electoral*. Valencia, Tirant lo Blanch, 1999.
- Ignacio ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: "Modelos de democracia paritaria desde una óptica comparada". Revista de Estudios Políticos, nº 159, 2013, págs. 39-76.

<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=3&IDN=1301&IDA=36552>

2. Sistemas electorales en España.

· Bibliografía básica:



- Miguel Pérez Moneo, María Garrote y Esther Pano, *Derecho Electoral español*, Porto, Juruá, 2019.
- Carmen ORTEGA; Juan MONTABES y Pablo OÑATE (eds.) (2020). *Sistemas electorales en España: caracterización, efectos, rendimientos y propuestas de reforma*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- José R. MONTERO y Carlos FERNÁNDEZ ESQUER, “Cuatro décadas del sistema electoral español, 1977-2016”, *Política y Gobernanza*, núm. 2, 2018
- Josep M^a CASTELLÁ, “Sistema parlamentario y régimen electoral en España: similitudes y diferencias entre la forma de gobierno en el Estado y las Comunidades Autónomas”, en *Cuestiones Constitucionales*, núm. 27, 2012, pp. 73-103.
- Antonio-Luis MARTÍNEZ-PUJALTE, *Los sistemas electorales españoles: evaluación y propuestas de reforma*, Madrid, Dykinson, 2010.
- Monserrat BARAS y Joan BOTELLA, *El sistema electoral*, Madrid, Tecnos, 2009.
- Manuel MARTÍNEZ SOSPEDRA, Joaquín MARCO y Ainhoa URIBE, *Sistemas electorales. Un estudio comparado*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2007, (Cap. 8, págs. 193-216)
- CONSEJO DE ESTADO, *Informe del Consejo de Estado sobre las propuestas de modificación del régimen electoral general*, Febrero de 2009, pp. 10-29; 212-272.

• **Bibliografía complementaria:**

- Joan OLIVER ARAUJO, *Los sistemas electorales autonómicos*, Generalitat de Catalunya, 2011.
http://www.gencat.cat/drep/iea/pdfs/ctA_15.pdf
- Juan Carlos GAVARA DE CARA, *La homogeneidad de los regímenes electorales autonómicos*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.
- Ángel J. SÁNCHEZ NAVARRO, *Constitución, igualdad y proporcionalidad electoral*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.
- María GARROTE DE MARCOS, *El marco territorial de las elecciones al Congreso de los Diputados en España*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2007, pp. 167-339;
- Francesc PALLARÉS PORTA, “Sistema Electoral y Sistema de partidos”, en Francesc Pau i Val (coord.), *Parlamento y Sistema Electoral*, IV Jornadas de la Asociación Española de Letrados de Parlamentos, Pamplona, Aranzadi, 1999, pp. 61-83.
- Rafael FERNÁNDEZ VALVERDE, “El reparto de competencias en materia electoral”, en Francesc PAU I VAL (coord.), *Parlamento y Sistema Electoral*, IV Jornadas de la Asociación Española de Letrados de Parlamentos, Pamplona, Aranzadi, 1999, pp. 179-195.
- Joan OLIVER ARAUJO, “Circunscripción electoral y elecciones autonómicas”, en Francesc PAU I VAL (coord.), *Parlamento y Sistema Electoral*, IV Jornadas de la Asociación Española de Letrados de Parlamentos, Pamplona, Aranzadi, 1999, pp. 197-241.
- Tomás VIDAL MARÍN, *Sistemas electorales y estado autonómico. Especial consideración del Sistema Electoral de Castilla-La Mancha*,



Toledo, Ediciones Parlamentarias de Castilla-La Mancha, 2006.

3. Los debates sobre la reforma electoral

· Bibliografía básica:

- Alberto PENADÉS y José Manuel PAVÍA, *La reforma electoral perfecta*, Madrid, Catarata, 2016.
- CONSEJO DE ESTADO, *Informe del Consejo de Estado sobre las propuestas de modificación del régimen electoral general*, Febrero de 2009, pp. 145-212; 272-370; Anexos I y II.
- CONSEJO DE ESTADO. *Informe del Consejo de Estado sobre modificaciones de la Constitución española*, 4ª parte, La reforma del Senado, Febrero 2006, especialmente pp. 222-243; 274-311.

· Bibliografía complementaria:

- AAVV, *IV Jornadas de Derecho Parlamentario. Reflexiones sobre el régimen electoral*. Madrid, Congreso de los Diputados, 1997.
- AAVV, *La reforma del régimen electoral*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1994.
- Francisco RUBIO LLORENTE, José ÁLVAREZ JUNCO (Eds.), *El Informe del Consejo de estado sobre la reforma constitucional. Texto del Informe y debates académicos*, Madrid, Consejo de Estado-Centro de estudios Políticos y Constitucionales. En particular los trabajos referidos a la reforma del Senado, pp. 709-931.
- Francisco RUBIO LLORENTE, Paloma BIGLINO CAMPOS (Eds.), *El Informe del Consejo de Estado sobre la reforma electoral. Texto del Informe y debates académicos*, Madrid, Consejo de Estado-Centro de estudios Políticos y Constitucionales. En particular, Alfonso FERNÁNDEZ MIRANDA, "Sobre la reforma electoral" (pp. 673-704); y Francisco J. BASTIDA FREIJEDO, "Proporcionalidad inversa en la representación e inconstitucionalidad de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Propuesta para una reforma" (pp. 705-734).

Para todo el bloque, puede ser de utilidad consultar los diferentes trabajos incluidos en el número monográfico de *Teoría y Realidad Constitucional* (nº 45, 2020) sobre sistemas electorales:

<http://revistas.uned.es/index.php/TRC/issue/view/1386>

Bloque segundo. Partidos políticos

1. El partido y el individuo.

BILBAO, UBILLOS, JUAN MARÍA: *Libertad de asociación y derechos de los socios*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 1997.

FLORES GIMÉNEZ, F., *La democracia interna de los partidos políticos*, Congreso de los Diputados, Madrid, 1998

MICHELS, ROBERT: *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna* (1915). Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1972. Dos volúmenes

NAVARRO MÉNDEZ, J. I., *Partidos políticos y democracia interna*, CEPC, Madrid, 1999

PANEBIANCO, A.: *Modelos de partido*, Alianza Editorial, Madrid, 1990 (original



de 1982)

SALVADOR CODERCH, P. (ed.) *Asociaciones, derechos fundamentales y autonomía privada*, Civitas, Madrid, 1997.

2. El partido y el electorado.

ÁLVAREZ CONDE, ENRIQUE: *El Derecho de Partidos*. Ed. Colex, Madrid, 2005.

Ilegalización

BLANCO VALDÉS, ROBERTO L.: *Los partidos políticos*. Tecnos, Madrid, 1990.

DUVERGER, MAURICE: *Los partidos políticos*. Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1957.

GARCÍA COTARELO, R.: *Los partidos políticos*. Ed. Sistema, Madrid, 1985.

GONZÁLEZ ENCINAR, JUAN JOSÉ (Coord.): *Derecho de partidos*. Espasa Universidad, Madrid, 1992

PÉREZ-MONEO, M., *La selección de candidatos electorales en los partidos*, CEPC, Madrid, 2012

3. El partido y el Estado.

CORTÉS BURETA, P., *Recursos públicos y partidos políticos*, CEPC, Madrid, 2003

HOLGADO GONZÁLEZ, M., *La financiación de los partidos políticos en España*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2003

LIJPHART, A., *Sistemas electorales y sistemas de partidos*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994

PÉREZ-MONEO, M., 2007. *La disolución de partidos políticos por actividades antidemocráticas*. Valladolid: Lex Nova. ISBN 9788484064992.

RAE, D. W., *Leyes electorales y sistemas de partidos políticos*, CITEP, Madrid, 1977

SARTORI, GIOVANNI: *Parties and party systems: a framework for analysis*. Cambridge University Press, New York, 1976

TAJADURA TEJADA, JAVIER: *Partidos políticos y Constitución*. Cuadernos Civitas, Madrid, 2004

WARE, A., *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Istmo, Madrid, 2004

Bloque tercero. Elecciones libres y justas.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA ELECTORAL, Comisión de Venecia, adoptado en 2002, CDL-AD(2002)023rev-spa.

GARCÍA ROCA, J., "Del compromiso internacional de los Estados de organizar elecciones libres al derecho de sufragio de los ciudadanos (art.º 3 P1 CEDH)",

GARCÍA ROCA, J. SANTOLAYA, P. (coords.): *La Europa de los Derechos*. El Convenio Europeo de los Derechos Humanos, CEC, Madrid, 2005.

UBEDA DE TORRES, A., "Los estándares de derecho electoral a la luz de la jurisprudencia del TEDH y del Código de buenas prácticas de la Comisión de Venecia", TRC, n. 46, 2020.

Los profesores indicarán, en su caso, otras fuentes o materiales de investigación necesarios para el seguimiento de las clases teóricas y/o prácticas.

